CONCEJO DE BOGOTA 22-01-2025 02:23:03
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE891 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:61 - DIRECCION FINANCIERA/ARISTIZABAL BEDOYA
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/ALEJANDRO ALVAREZ
ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN LÍNEA 5318 –ASCENSORES M
OBS: ---

Concejo de Bogotá

Bogotá, D.C.,

Doctor
ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZALEZ
Asesor Fondo Cuenta
Secretaría Distrital de Hacienda
Correo: aalvarezgo@shd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de contratación Línea 5318 –Ascensores marca PAANTEC

Respetado doctor:

De manera atenta, envió los documentos que soportan la solicitud de contratación, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y cuyo objeto es: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores marca Paantec del Concejo de Bogotá D.C".

Agradezco su valiosa colaboración y estaremos atentos al desarrollo del proceso.

Cordialmente,

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Director Financiero

Anexos: Documentos digitales
Elaboró: Sandra Marcela Garzón Serrato, Secretaria Ejecutiva

PaanTec Ascensores

Elevamos su nivel de vida

Bogotá D.C, 21 de enero de 2025

Señor(es):
EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ
Atn. Sra Adriana Ruiz
Bogotá

REF. TE-MTTO 029/24 PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES ASCENSORES ELECTROMECÁNICOS – EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTA

Estimada Sra. Adriana Ruiz

Tenemos el agrado de presentar a su consideración nuestra propuesta para el mantenimiento preventivo de los ascensores instalados en el EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTA ubicado en Calle 36 No. 28a - 41 de Bogotá.

PaanTec S.A.S. es una organización dedicada a la instalación y mantenimiento de elevadores, garantizando así un servicio técnico eficiente lo cual representa una apreciable ventaja para nuestros clientes.

Contamos con una completa organización con amplios recursos humanos y físicos entre los cuales destacamos:

- Planta de personal compuesta por ingenieros mecánicos y técnicos especializados en ascensores.
- Oficinas y planta de fabricación, propias, con personal calificado en sus diferentes áreas.
- Suministros de repuestos originales, importados y de calidad garantizada.
- Oficina en la ciudad de Bogotá, presencia técnica en las ciudades de Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Medellín y Cartagena.
- Sistemas de comunicación y transporte particular para una intervención inmediata.
- Atención 24 horas los 7 días de la semana en caso de emergencia (Persona Atrapada).

Nuestra oferta contempla el mantenimiento preventivo para los siguientes equipos:

Ascensor:	Marca PAANTEC
Cantidad:	3 (Tres)
Capacidad:	1000kg
Velocidad:	1.75m/s
Paradas:	1 de 6 Paradas y 2 de 5 Paradas

PaanTec Ascensores

Elevamos su nivel de vida

PROPUESTA ECONOMICA
AÑO 2025

DESCRIPCIÓN / EQUIPO	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO 5 PARADAS	1	COP$674.766	COP$ 674.766
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS 6 PARADAS	2	COP$693.169	COP$ 1.386.338
		SUBTOTAL	COP$ 2.061.104
		I.V.A. 19%	COP$ 391.610
		TOTAL	COP$ 2.452.714

TOTAL, MANTENIMIENTO POR OCHO (8) MESES INCLUIDO IVA	COP$ 19.621.710

Nota 1: En caso de requerir acompañamiento SISO para mantenimientos preventivos, correctivos, acompañamientos técnicos y servicios derivados del contrato de mantenimiento
Nota 2: Tarifa válida hasta el **31 de diciembre de 2025.** Este valor será reajustado a partir del 1º de enero de cada año en la misma proporción en la cual haya aumentado el salario mínimo para el respectivo año.
Nota 3: En caso de requerir repuestos para cambio, no incluidos en esta oferta, los mismos serán cotizados, suministrados e instalados por Paantec, previa autorización del cliente.
Nota 4: El servicio de mantenimiento preventivo se prestará en un horario hábil, si es diferente, comuníquese con su asesor para cotizar la nueva tarifa.

PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

Con el fin de preservar la originalidad de los equipos, PaanTec S.A.S. establece rutinas de mantenimiento con altos estándares de calidad, prestando un servicio eficiente y oportuno., con suministro de repuestos, preservando la vida útil de los equipos ya que contamos con un almacén con un stock de repuestos amplio y suficiente para cubrir las necesidades de los mismos.

El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento. El primer objetivo del mantenimiento preventivo es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran, garantizando la disponibilidad y la confiabilidad de los activos. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas e insumos, de acuerdo con el alcance acordado.

PaanTec S.A.S., prestará el servicio de mantenimiento preventivo en forma permanente, con el fin de mantener los equipos en un estado normal y eficiente de funcionamiento, de acuerdo con una programación presentada, sujeta a las recomendaciones de los respectivos fabricantes y a las solicitudes propias del cliente.

Se cumplirá con los programas generales de ejecución de todas y cada una de las actividades que conforman los servicios, con personal calificado y demás recursos disponibles, de acuerdo con las frecuencias establecidas, de manera que los servicios se presten oportunamente.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE

PaanTec S.A.S garantiza un servicio de mantenimiento eficiente, gracias a una completa organización y rutinas con amplios recursos humanos y físicos, destacamos algunas actividades propias del mantenimiento preventivo así:

EN ASCENSORES:

- Inspección general en partes móviles, mecánicas, sistema de suspensión de puertas, operadores, limitador de velocidad, bastidor y guías.
- Inspección en cabina, contrapeso, paracaídas de contrapeso.
- Inspección en amortiguadores de cabina y contrapeso
- Inspección en mandos electrónicos y otros dispositivos de seguridad
- Inspección en pozo de ascensor
- Inspección en cuarto de máquinas, sistema de tracción y control principal
- Inspección sistema de potencia, revisión de cunas de poleas
- Inspección protecciones de salida de cables
- Inspección de sistema de poleas de desvió, poleas de contrapeso, polea de cabina, polea tractora, polea de compensación de cables
- Inspección del sistema de ventilación
- Inspección en el sistema de frenos
- Inspección general en sistemas electrónicos, fuentes de voltaje y tarjetas, calibración de voltajes, resistencias, según modelo.
- Mantenimiento de trasformadores eléctricos, circuitos de potencia y control en general.
- Inspección en el sistema de señalización en hall y cabina
- Inspección en distancias, ajustes y funcionamiento de sistema de operación de puertas
- Inspección en puertas de hall y cabina y sus sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos.
- Inspección en todos los circuitos de seguridad
- Suministro de insumo aceite para aceiteras.
- Inspección general en foso de amortiguadores
- Lubricación general de todas las partes de cabina y del ascensor en general donde se requiera.

PaanTec Ascensores

Elevamos su nivel de vida

BOLSA DE REPUESTOS

ITEM	VALOR	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
BOTONES REDONDOS	COP$ 120,000	COP$ 22,800	COP$ 142,800
ILUMINACION DE CABINA	COP$ 350,000	COP$ 66,500	COP$ 416,500
INDUCTORES	COP$ 420,000	COP$ 79,800	COP$ 499,800
CONTACTOS DE SEGURIDADES HEMBRA Y MACHO	COP$ 280,000	COP$ 53,200	COP$ 333,200
CONTACTOR KAB 120V	COP$ 402,000	COP$ 76,380	COP$ 478,380
CONTACTOR KAD 120V	COP$ 402,000	COP$ 76,380	COP$ 478,380
CORTINA DE LUZ	COP$ 1,400,000	COP$ 266,000	COP$ 1,666,000
TARJETA CUADRO DE CONTROL	COP$ 3,500,000	COP$ 655,000	COP$ 4,165,000
TARJETA DE LLAMADA	COP$ 2,400,000	COP$ 456,000	COP$ 2,856,000
DISPLAY	COP$ 1,400,000	COP$ 266,000	COP$ 1,666,000
ZAPATA DE PUERTA	COP$ 143,000	COP$ 27,170	COP$ 170,170
ZAPATA DE CABINA	COP$ 287,000	COP$ 54,530	COP$ 341,530
ZAPATA DE CONTRAPESO	COP$ 220,000	COP$ 41,800	COP$ 261,800
TAREJTA DE CONEXIONES	COP$ 1,800,000	COP$ 342,000	COP$ 2,142,000
MODULO DE EMERGENCIA	COP$ 300,000	COP$ 57,000	COP$ 357,000
VARIADOR DE PUERTA	COP$ 2,800,000	COP$ 532,000	COP$ 3,332,000
CORREA DE PUERTAS	COP$ 485,000	COP$ 92,150	COP$ 557,150
MOTOR DE PUERTAS	COP$ 1,500,000	COP$ 285,000	COP$ 1,785,000
GUAYAS	COP$ 180,000	COP$ 34,200	COP$ 214,200
VENTILADORES DE CABINA	COP$ 460.000	COP$ 87,400	COP$ 547,400
VARIADOR DE POTENCIA	COP$ 12,800,000	COP$ 2,280,000	COP$ 14,280,000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			COP$ 36.690.310

Nota: Los repuestos anteriormente relacionados solo cubren una unidad, en caso de que se requieran dos o más de algún componente, estos se cotizaran por aparte.

PARTES Y PIEZAS - SERVICIO POSVENTA

PaanTec S.A.S cuenta con la distribución y suministro de partes y piezas para los equipos. En caso de ser necesario serán cotizadas de forma adicional, previa autorización de la cotización por parte del cliente.

PaanTec Ascensores

Elevamos su nivel de vida

PÓLIZAS.

PaanTec S.A.S cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por $ 1.000 millones de pesos. Cubre los daños que ocasionemos a terceras personas, cubre daños en materiales y lesiones personales causados a terceros que sucedan durante el desarrollo de las actividades propias del mantenimiento, relacionadas en esta propuesta.

Sugerimos que el propietario del edificio adquiera una póliza, seguro obligatorio de bienes comunes, de acuerdo con la Ley 675 de 2001, que le permitirá asegurar los bienes comunes (ascensores) al menos contra los riesgos de incendio y terremoto.

SERVICIO AL CLIENTE – ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PaanTec S.A.S cuenta con sistemas y líneas de comunicación para el seguimiento y atención de servicios de emergencia, contacto 24/7 a nivel nacional.

Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderemos en: PBX (601) 370 30 20, correos electrónicos: comercial5@paantec.com, cservicios@paantec.com

Cordialmente,

ANDREA S. MUÑOZ
Ejecutivo(a) Comercial
Cel. 300 562 45 58

ÁNGELA VILLALOBOS LAMOUROUX
Coordinadora de Servicios
Cel: 310 2932673

Tenau 天奥电梯

TENAU ELEVATOR
Technology drives future

CARTA DE REPRESENTANTE DE VENTAS Y SERVICIOS

TENAU Elevador(China) Co.,Ltd.

DECLARA Y CERTIFICA QUE LA EMPRESA:

PAANTEC S.A.S.

DIRECCIÓN: Calle 15 Nº 36- 68 (Bogotá)

ES NUESTRO REPRESENTANTE DIRECTO Y AUTORIZADO PARA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO DE ELEVADORES DE PASAJEROS Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DE FORMA EXCLUSIVA.

TAMBIÉN ACLARAMOS QUE PAANTEC S.A.S. CUENTA CON NUESTRO SOPORTE Y RESPALDO EN EQUIPOS NUEVOS, PARTES Y SERVICIO.

Atentamente,

FECHA: 2022, Febrero 13

TENAU ELEVATOR (CHINA) CO., LTD.

TENAU Elevator (CHINA) Co.,LTD
Add:East to Xicheng Road,North to Lianyi Road in Nanxun Economic Development Zone,Zhejiang Province
Tel. +86-572-3765555 / Fax +86-572-3765556 / P.C.313009
Http://www.tenau.com.cn

Bogotá D.C., 02 de abril de 2024

Señores
CONCEJO DE BOGOTA
ATN: Sra Adriana Ruiz
Ciudad

ASUNTO: CONFIRMACIÓN EXCLUSIVIDAD – ASCENSORES CONTRATO DE COMPRAVENTA CONSTRUCTORA AIA- CONSORCIO ACASSA # No. 2128403-011 DE 2020.

Respetados señores.

Nos permitimos confirmar que PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGÍA – PAANTEC SAS, es la firma responsable del mantenimiento y atención de llamadas de emergencia de los ascensores del Concejo de Bogotá, esto debido a que fuimos nosotros quienes en el proceso de adjudicación resultamos favorecidos para suministrar, instalar y mantener los ascensores objeto del contrato de la referencia.

Cabe aclarar que durante el proceso licitatorio las condiciones de garantía establecidas por la constructora fueron las siguientes: "*OCTAVA. GARANTÍAS b) Garantía de calidad y buen funcionamiento de todos los elementos vendidos e instalados de acuerdo con las especificaciones del contrato y su monto será del treinta (30%) sobre el valor final del contrato. La vigencia de esta póliza será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de las obras a entera satisfacción de EL CONTRATANTE.*"

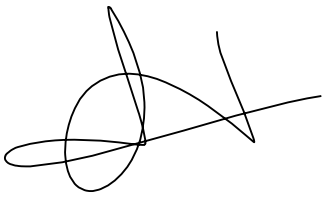
Teniendo en cuenta lo anterior, Paantec constituyo las garantías exigidas en el contrato de compraventa; en la actualidad contamos con la distribución exclusiva de la marca, por estos motivos recomendamos al cliente Concejo de Bogotá suscribir el contrato de mantenimiento y así dar continuidad a las garantías, servicio y respaldo acordado en la adjudicación.

Como evidencia y cumplimiento de lo indicado anteriormente, anexamos la siguiente documentación:

- Acta de entrega de los equipos
- Carta de garantía contra defectos de fabricación e instalación.
- Planillas de rutinas de mantenimiento gratuito efectuados.
- Certificado de distribución de fábrica.

Quedamos atentos a sus comentarios para resolverlos y atenderles de la mejor manera.

Cordialmente,



ARQ. LUCERO BARRERA GOMEZ
Gerente Comercial
gerentecomercial@paantec.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.677.379
ANGEL CARDENAS

APELLIDOS
JORGE ANDRES

NOMBRES
Andres Angel

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1995
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-SEP-2013 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1534000-00508114-M-1075677379-20131114 0035737081A 1 41136832

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044605034

(415)7707212489984(8020) 000014104460503 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 0 8 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 36 68

42. Correo electrónico paantec@paantec.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 0 3 0 2 0	2 5 7 1 5 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 6	1 9 7 8 1 1 3 0	4 3 2 9	1 9 7 8 1 1 3 0	3 3 1 2	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 05 / 10 : 40: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CASTRO JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044605034

(415)7707212489984(8020) **000014104460503 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 0 8 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 2 0 0	1 0 6
73. Fecha	1 9 7 8 1 1 1 5	2 0 1 7 0 4 2 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 8 1 1 3 0	2 0 1 7 0 5 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 1 1 2 2 5	0 0 1 1 1 2 2 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 8 1 1 1 5	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 1 0 2 7		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044605034

(415)7707212489984(8020) **000014104460503 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 0 8 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 4 8 9 9 9 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	CASTRO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 4 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 3 9 3 9 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	LINARES	VIVIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044605034

(415)7707212489984(8020) **000014104460503 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 0 8 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	5 5 3 8 3 7 7 5 4		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MERLO		MICHEL	FRANCESCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	4 8 8 2 5 8 0 1 3		ESTADOS UNIDOS 2 4 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MERLO		STEFANO	PAOLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044605034

(415)7707212489984(8020) **000014104460503 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 8 0 8 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 6 7 7 3 7 9		2 5 6 3 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ANGEL	CARDENAS	JORGE	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 6 8 1 1 0	6	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 7 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 0 6 3 5 9		1 3 6 7 2 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LINARES	BARRANTES	GLADYS	VIVIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 6 8 1 1 0	6	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 6 7 1 9 5	4	4 8 1 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIVERA	BALLESTEROS	EDITH	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 8 1 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044605034

(415)7707212489984(8020) **000014104460503 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 8 0 8 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p. 2 7 9 0

162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 14 86 A 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 1 6 6 4 4	1 9 7 8 1 1 3 0
168. Teléfono: 2 3 6 5 6 2 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S
Nit: 860.068.083-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00111225
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1978
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 15 No 36 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: paantec@paantec.com
Teléfono comercial 1: 3703020
Teléfono comercial 2: 2571511
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 15 No 36 68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: paantec@paantec.com
Teléfono para notificación 1: 3703020
Teléfono para notificación 2: 2571511
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencias:

Bucaramanga: (1)
Barranquilla: (1)
Cali: (1)

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 8200, Notaría 1 de Bogotá el 15 de noviembre de 1.978, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 1.978, bajo el número 64571 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 86 de la Junta de Socios del 27 de octubre de 2009, inscrita el 10 de noviembre de 2009 bajo el número 01339750 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC LTDA. Por el de: PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S.

Por Acta No. 86 de la Junta de Socios del 27 de octubre de 2009, inscrita el 10 de noviembre de 2009 bajo el número 01339750 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada SAS bajo el nombre de: PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lícita. La explotación del negocio de importación, compra, distribución y venta de productos nacionales y extranjeros, así como la instalación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecanismos para la industria de la construcción y otras. El diseño y elaboración de piezas, partes y elementos para el ensamblaje de vehículos o maquinaria de todo tipo, diseño y elaboración de piezas y componentes para todo tipo de maquinarias industriales, reparación y mantenimientos de partes y equipos industriales y elaboración de partes para la industria, mecánica o eléctrica, asistencia técnica y estudio para la comercialización de piezas y partes industriales y asesoría en el montaje de fábricas de ensamblaje y estudios técnicos para todo tipo de empresas industriales y la compra, venta y arrendamiento de bienes raíces. Parágrafo: La empresa no podrá garantizar obligaciones de terceros y solo podrá garantizar sus obligaciones propias o de aquellas sociedades matrices o subordinadas de la empresa parágrafo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (I) Celebrar toda clase de actos, acuerdos y contratos, así como, prestar toda clase de servicios. (II) Celebrar contratos de obra, de distribución, intermediación, representación de ventas, constituirse como agente de personas y compañías tanto colombianas como extranjeras en caso que sea necesario o adecuado. (III) Participar como accionista, socio o inversionista en cualquier tipo de persona jurídica, comercial o de cualquier otro tipo, tanto colombianas como extranjeras, así como, comprar, negociar, vender, suscribir, usar, prendar. Garantizar y disponer de cualquier clase de acciones, cuotas sociales o de interés en y cualquier tipo de sociedad. (IV) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o entregar en arrendamiento o a cualquier otro título bienes muebles o inmuebles. (V) Tramitar y obtener para sí, toda clase de licencias, permisos y autorizaciones relacionadas con tecnología, asistencia técnica, marcas, patentes, certificados de invención, modelos industriales, planos y dibujos, logotipos, nombres comerciales y de origen así como para publicidad, necesarias o adecuadas para el desarrollo del objeto social de la empresa. (VI) Emitir toda clase de garantías, incluyendo pero sin limitarse a, prendas, fianzas y avales, relacionadas con las obligaciones de la sociedad. (VII) Recibir préstamos, así como, limitar el dominio de sus propiedades, incluyendo los bienes inmuebles. (VIII) Importar a Colombia y exportar a cualquier país, cualesquiera bienes y servicios que sean necesarios o adecuados para el desarrollo del objeto social. (IX) Realizar todas aquellas actividades y celebrar todos aquellos actos que se relacionen directamente con su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad legal estará a cargo del Gerente y su primer Subgerente, designados por la Asamblea de Accionistas. El Gerente tendrá un (1) primer Subgerente, que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y quien ejercerá las mismas funciones designadas al Gerente en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal: A) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad. B) Administrar los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de contratos sin más limitación que las señaladas en los Artículos 24 y 30 de estos estatutos. C) Presentar a consideración de la Asamblea de Accionistas el informe de gestión anual de la compañía para su aprobación. D) Contratar, nombrar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

remover aquellos funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea de accionistas y fijar sus remuneraciones. E) Vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la sociedad y velar por la buena marcha de todas las dependencias de la misma. F) Solicitar autorización a la asamblea de accionistas para realizar las operaciones, transacciones o actos que tenga una cuantía igual o superior a seis mil quinientos (6.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha de la respectiva transacción. G) Solicitar autorización a la asamblea de accionistas para suscribir contratos de garantía, de fianza o de aval en los que la sociedad actúe como garante de obligaciones de accionistas o terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 118 del 8 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 02714351 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Gonzalez Castro	C.C. No. 14899941

Por Acta No. 106 del 20 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 02221963 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Subgerente	Viviana Marcela Guevara Linares	C.C. No. 1032393926

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 122 del 21 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 02975203 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 830068110 6

Por Documento Privado del 7 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 02995499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Andres Angel Cardenas	C.C. No. 1075677379 T.P. No. 256365-T

Por Documento Privado del 12 de noviembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024 con el No. 03178516 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angelica Maria Pachon Gallego	C.C. No. 52800243 T.P. No. 129495-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2640	27-IX-1.979	18 BTA	19-X-1.979 NO. 76417
1922	3-IX-1.982	27 BTA	24-IX-1.982 NO.122121
2611	22-VI-1.981	1 BTA	8-IX-1.981 NO.105445
1052	2-III-1.989	9 BTA	14-III-1989 NO.259785
1916	11-IV-1.989	9 BTA	20- IV-1989 NO.262613
4857	26-IX-1.989	25 BTA	5- X -1989 NO.276783
0037	7- I- 1.993	9 BTA	27- IV-1993 NO.403270
3265	4-VI -1.993	9 STAFE BTA	1-VII-1993 NO.411111
3551	7- VII-1994	42 STAFE BTA	18- VII-1994 NO.455.544
7162	3-XI---1994	9. BOGOTA	25--XI--1994 NO.471.616

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001185 del 29 de abril de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00679413 del 10 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000259 del 27 de enero de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01036089 del 1 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000259 del 27 de enero de 2006 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01036090 del 1 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002144 del 18 de mayo de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01133077 del 24 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002262 del 28 de mayo de 2007 de la Junta de Socios de Bogotá D.C.	01134646 del 30 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002262 del 28 de mayo de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01134647 del 30 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002262 del 28 de mayo de 2007 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01134648 del 30 de mayo de 2007 del Libro IX
Acta No. 86 del 27 de julio de 2009 de la Junta de Socios	01339750 del 10 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 98 del 31 de julio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01755380 del 9 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 106 del 20 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02221955 del 5 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 112 del 16 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02553916 del 17 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 113 del 16 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02605877 del 12 de agosto de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2816
Actividad secundaria Código CIIU: 4329
Otras actividades Código CIIU: 4659, 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.797.594.016
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2816

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de mayo de 2017. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 11:23:20
Recibo No. AA25048980
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250489804BDAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de información a Planeación : 18 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S
NIT. 860.068.083-4

HACER CONSTAR QUE:

La Sociedad PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S ha cumplido con las obligaciones que le impone la normatividad legal aplicable en lo relacionado con el pago de los aportes de salud, correspondiente al mes de noviembre de 2024 y el pago de aportes a fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -I.C.B.F, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y cajas de compensación familiar, correspondiente al mes de octubre de 2024, encontrándose al día con los pagos por estos conceptos.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la Administración de PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

Cordialmente,

JORGE ANDRES ANGEL CARDENAS
T.P. 256.365-T
C.C 1.075.677.379 de Zipaquirá.
Revisor Fiscal Principal.
Miembro de ASTAF Auditores y Consultores Contables S.A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 8 B A A A 4 C 1 3 1 1 1 C 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ANDRES ANGEL CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075677379 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 256365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2025 10:32:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14899941 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112576624** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CARLOS GONZALEZ CASTRO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **14899941** de BUGA

(CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:36:58 AM horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14899941**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CASTRO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248889650

PIB
11:12:14

Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S identificado(a) con NIT número 8600680834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266516093

PIB
09:44:51

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS GONZALEZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14899941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 09:54:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600680834
Código de Verificación	8600680834250317095410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 11:04:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14899941
Código de Verificación	148999412406171104 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB